



OFICIO N° 66227  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.21°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

El Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de efectuar una visita en terreno para realizar una fiscalización a propósito de la instalación de la empresa minera norteamericana "Nutrex SpA" en el valle Juncal, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, debido a que dicha empresa habría adquirido concesiones mineras en distintos glaciares del sitio, en razón de las consideraciones que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS





Valparaíso, 16 de abril de 2024.

**DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. NELSON VENEGAS.**

**A: DIRECTOR GENERAL DE AGUAS, SR. RODRIGO SANHUEZA.**

Junto con el agrado de saludar, por medio del presente oficio le escribo para solicitar lo siguiente:

Hago llegar la inquietud que se ha desatado en el valle de Aconcagua durante las últimas semanas, a propósito de la instalación de la empresa minera norteamericana Nutrex SpA en el valle Juncal, y especialmente en el Parque Andino Juncal, ubicado casi al llegar al Paso Fronterizo Los Libertadores en la comuna de Los Andes. El parque cuenta con 13,796 hectáreas, tiene glaciares y bofedales a su haber, y desde el año 2010 está categorizado como sitio Ramsar, lo cual le entrega una especial importancia para la protección de su ecosistema, flora y fauna.

Como han hecho notar los dueños del parque, representados en la Comunidad Kendrick Lyon, junto a distintas organizaciones sociales de la zona, y con el apoyo transversal de decenas de autoridades de las provincias de Los Andes, San Felipe y la Región de Valparaíso, la empresa minera Nutrex SpA ha adquirido concesiones mineras en distintos glaciares del sitio, y llevan años desarrollando un proyecto de exploración minera. Esto tendría consecuencias catastróficas para la cuenca del río Aconcagua, dada la relevancia de los glaciares ubicados en la zona. Por eso, en el mes de abril se han generado distintas manifestaciones, reuniones, conversatorios y acciones dirigidas a defender la protección del valle ante el acecho de los avances mineros.

Siendo un defensor de la Empresa Nacional de Minería, los pequeños mineros y los trabajadores de la minería en nuestro país, estoy consciente de que la minería es una amenaza para los glaciares de la cuenca, para las reservas hídricas de nuestra región, y para la flora, fauna y biodiversidad de la zona. Por eso, esta diputación gestionó el pasado 8 de abril una reunión con la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, los alcaldes y alcaldesas de las



provincias de Los Andes y San Felipe, consejeros/as regionales, diputadas y senadores/as de la región. En la instancia, logramos el compromiso de la ministra para priorizar las acciones que puedan avanzar hacia la declaración de su protección, bajo las categorías establecidas por el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, atendida su protección como sitio Ramsar.

Las acciones realizadas a la fecha han abierto la posibilidad de que la comunidad se manifieste, pero también entregue información concreta respecto a denuncias cuya materia de fiscalización le compete a la Dirección General de Aguas. Por eso, hago llegar como anexo el oficio enviado el pasado 1 de marzo al director regional Camilo Mansilla, por parte del ciudadano Jorge Morales Trincado, con antecedentes sobre la construcción de un eventual embalse ilegal y obras en el lecho del Estero Potrero Alto.

En concreto, a partir de la información expuesta a continuación, solicito su visita en terreno para hacer una fiscalización efectiva sobre las materias denunciadas. Desde ya, le agradezco en nombre de los habitantes del valle de Aconcagua, y comparto las coordenadas que nos han hecho llegar para efectos de facilitar su revisión: <https://www.google.com/maps/@-32.9057031,-70.1275392,2145m/data=!3m1!1e3?entry=ttu>

**SR. Nelson Venegas Salazar**  
H. Diputado de la República

Anexo N° 1: Oficio del Sr. Jorge Morales Trincado al director regional DGA Valparaíso



**MAT.** Denuncia intervención del Estero Potrero Alto. "Proyecto de Exploración Caliente".

1 de Marzo, 2024

**DE: JORGE MORALES TRINCADO**

**A: SR. CAMILO MANSILLA QUIÑONES**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

Por medio de la presente carta, se denuncia a la compañía Nutrex SpA por construcción de embalse ilegal y obras en el lecho del Estero Potrero Alto.

El titular del proyecto declara la habilitación de plataformas de perforación, campamento minero y construcción de caminos, y no informa la intervención en la caja del cauce del Estero Potrero Alto y la construcción de una obra hidráulicas, el proyecto no cuenta con los permisos de modificación de cauce y obras hidráulicas de la Dirección General de Aguas, PAS 155, para la construcción de ciertas obras hidráulicas, PAS 156, para efectuar modificaciones en cauces, ya sea naturales o artificiales, PAS 157, para llevar a cabo obras de regulación o defensa de cauces, que se funda en el Código de Aguas, en los incisos 1° y 2° del artículos 171 del D.F.L. N° 1.122 de 1981 del Ministerio de Justicia.

Se denuncia sobre potencial elusión al SEIA, en razón al artículo 11 de la LGBS 19.300, los proyectos o actividades enumerado en el artículo requerirían la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los efectos, características o circunstancias:  
b) efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, se considera lo establecido en las normas de calidad ambiental y de emisiones vigentes.



Se solicita inspeccionar en terreno con el objetivo de verificar si la intervención del curso de agua, Estero Potrero Alto por daño ambiental perpetrado, considerando la Ley 19.300 y RSEIA actualmente vigente.

El informe da cuenta de las obras y realizada por la empresa Compañía Nutrex SpA, se constata la afectación e interviniendo el curso de agua del Estero Potrero Alto, tributario del rio Aconcagua.

El 4 de septiembre de 2023 se realizó una visita al sector del Juncal, actividad que se enfocó a verificar la intervención del Estero Potrero Alto, los principales hallazgos detectados fueron 3 tranque de agua y la habilitación 6 pozos. En un vuelo se pudo fotografiar las obras de construcción y pozos en el terreno, en conjunto se presenta imágenes de satelital Google Earth del año 2022.

A continuación se presentan los antecedentes de las obras de construcción:

N°	Tipo de intervención	Superficie (mts2)	Tipo de área afectada	Coordenadas UTM Datum WGS 84. Huso 19.
1	Tranque	84	Ladera de Cerro Chorrillo	Este: 395133; Norte: 6358839.
2	Tranque	47	Caja del Estero Potrero Alto	Este: 394888; Norte: 6356871.
3	Pozo	23	Estero Potrero Alto	Este: 394794; Norte: 6356781
4	Pozo	25	Estero Potrero Alto	Este: 394777; Norte: 6356764.
5	Pozo	30	Estero Potrero Alto	Este: 394756; Norte: 6356746.
6	Pozo	29	Estero Potrero Alto	Este: 394738; Norte: 6356727.
7	Pozo	29	Estero Potrero Alto	Este: 394714; Norte: 6356713.
8	Pozo	34	Estero Potrero Alto	Este: 394691; Norte: 6356695.
9	Tranque	80	Ladera de Cerro Chorrillo	Este: 394022; Norte: 6356363.



Tranque N°1. Intervención Ladera de Cerro Chorrillo



Fotografía aérea tomada el 4 de septiembre de 2023, "Tranque N°1".



Imagen satelital Google Earth del año 2022. "Tranque N°1".

Tranque N°2. Intervención caja del Estero Potrero Alto.



Fotografía aérea tomada el 4 de septiembre de 2023, "Tranque N°2".



Imagen satelital Google Earth del año 2022. "Tranque N°2". Intervención cause del Estero Potrero Alto.



Intervención cause del Estero Potrero Alto.	
---	--

Pozos N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, y N°8. Intervención de Estero Potrero Alto.



Fotografía aérea tomada el 4 de septiembre de 2023, "Pozo N°3, Pozo N°4, Pozo N°5, Pozo N°6, Pozo N°7 y Pozo N°8". Intervención cause del Estero Potrero Alto.

Tranque N°9. Intervención de Ladera de Cerro Chorrillo





Fotografía aérea tomada el 4 de septiembre de 2023, "Tranque N°9".



Imagen satelital Google Earth del año 2022. "Tranque N°9".

---

**JORGE MORALES TRINCADO**

**RUT : 10.969.410-K**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NELSON VENEGAS S.

